



## 7.2. MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

**CVE-2025-463** *Información pública de expediente de solicitud de autorización administrativa para construcción de instalaciones y aprobación del proyecto de ejecución: Modificación de la Red de Gas (MOP 72 Bar) Ramal de Suministro a Sniace entre los Vértices V-1 y V-7 barrio Riaño. Expediente IGC-2024-04.*

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en la Ley 12/2007, de 2 de julio que la modifica; en el Real Decreto 919/2006 de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11; en el Decreto 7/2001 de 26 de enero (BOC de 5 de febrero de 2001); en la Orden de 31 de octubre de 2001 (BOC de 13 de noviembre de 2001); y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete al trámite de información pública el proyecto de distribución de gas natural que se detalla a continuación:

**Solicitante:** Ned España Distribución Gas, S.A.U. (NIF: A74417759)  
Plaza Euskadi nº 5, piso 23 - 48010 Bilbao

**Objeto:** definir el trazado, los materiales y diámetros de las tuberías, accesorios y válvulas, así como los criterios de diseño y constructivos correspondientes a las instalaciones de gas natural proyectadas, con Presión Máxima de Operación 72 bar (según UNE-EN 1594, MOP > 16 bar), que la empresa NED España Distribución Gas, S.A.U., tiene previsto llevar a cabo, consistente en la modificación de las infraestructuras de gas natural existentes en la zona sureste del municipio de Santillana del Mar, con motivo de las "Obras de la nueva carretera entre Viveda (Santillana del Mar) y Duález (Torrelavega)".

#### **Características principales de las instalaciones:**

Gas a utilizar: gas natural, clasificado por la norma UNE-EN 437:2019 como gas de la segunda familia.

#### Instalaciones proyectadas:

MATERIAL	DIÁMETRO	LONGITUD	PRESIÓN	TRAMO
Acero API 5L-Gr. X42M	6"/168,3 mm	394 m	MOP ≤ 72 bar	Modificación Red APB
		TOTAL 394m		

CVE-2025-463



Localización:

Santillana del Mar. La ubicación concreta del trazado previsto es la especificada en el plano del proyecto técnico nº NG-B-001: plano de trazado.

El presupuesto de ejecución material de las obras e instalaciones previstas asciende a la cantidad de ciento setenta y nueve mil ochocientos sesenta y seis euros con diecinueve céntimos de euro (179.866,19 euros).

Proyecto técnico redactado por el Ingeniero industrial D. Ángel Casas Bachiller y visado por el Colegio oficial de ingenieros industriales de Valladolid con número 202403166 el 30 de julio de 2024.

Lo que se hace público para conocimiento general, por un periodo de 20 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio. Todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto en la página web de esta Dirección General, <https://dgicc.cantabria.es/informacion-publica>, y formularse las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo indicado.

Santander, 17 de enero de 2025.  
El director general de Industria, Energía y Minas,  
José Luis Ceballos Pereda.

2025/463

CVE-2025-463